

Cine experimental

Título:
Sumario

Autor/es:
Cine experimental

Citar como:
Cine experimental (1946). Sumario.

Documento descargado de:
<http://hdl.handle.net/10251/42684>

Copyright:
Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



SUMARIO

Portada.—Los últimos de Filipinas	
En torno a la protección	1
Necesidad de una enseñanza profesional cinematográfica ...	2
Lo que el público y el "cine" han aprendido, por Antonio del Amo	3
Antecedentes artísticos del montaje, por J. López Clemente.	6
Sobre la naturalidad, por Fernando Fernán-Gómez	10
Les enfants du Paradis, de Marcel Carné.	13
La teoría y práctica en la obra de Louis Delluc, por Carlos Fernández-Cuenca..	14
Medio siglo ha transcurrido, por Angel Zúñiga	20
Cincuenta años de cine: Algunos "films" significativos de la etapa sonora	27
Cámaras rápidas, por Guillermo Marín ...	31
Comentario al VIII Concurso de "Cine Amateur", por José Torrella	33
Convocatoria para el IX Concurso de "Cine Amateur" ...	37
"Films" aun no conocidos en España ...	39
Crítica, por Carlos Serrano de Osma	40
Bibliografía	42
Noticias y Comentarios	43
Glasificación de la producción	44

NUMERO 7 = MARZO, 1946

DIRECTOR

CARLO SERRANO DE OSMA

REDACTOR-JEFE

JOSE LOPEZ CLEMENTE

•

REVISTA MENSUAL

APARTADO 12308

MADRID



EN TORNO A LA PROTECCION

En estos últimos tiempos, los medios cinematográficos están muy agitados, debido a la escasez de película virgen y a la forma de proteger en el futuro a la producción cinematográfica.

Sobre el primer tema —película virgen—, ya hemos expuesto en el número correspondiente a mayo-junio nuestra opinión, la cual viene confirmada, cada día que pasa, por la realidad.

El editorial de hoy se refiere a la protección a nuestra producción; vamos a sentar la premisa de que esta industria necesita una fuerte protección, sobre cuyo tema se podría discutir, y del cual trataremos en otra ocasión.

Dos formas hay, podríamos decir naturales, para proteger la producción española: una, por medio de la reducción de los impuestos en taquilla, ya que parece lógico, desde todos los puntos de vista que se consideren, que una película extranjera tribute más al Estado que otra nacional, con lo cual no se haría más que equiparar el "cine" al teatro (tanto español como extranjero, ya que las traducciones de obras extranjeras están sujetas a los mismos impuestos que las españolas), a la zarzuela, a la revista, etc.

Otra forma de protección es la relativa a la elevación del canon de doblaje actual, consistente en 20.000 pesetas. Una solución podría ser la siguiente: supresión del impuesto de lujo (30 por 100) a las producciones españolas, compensando a Hacienda con la recaudación de un canon de doblaje calculado hasta enjugar dicho déficit; así, si suponemos que Hacienda deja de percibir por dicho concepto 20.000.000 de pesetas, y que se quieren doblar 200 películas al año, bastará fijar dicho canon en 100.000 pesetas. Las ventajas que reportaría dicha medida son las siguientes: 1.º, eliminación de toda intervención personal en el reparto del dinero recaudado; 2.º, una gran facilidad de recaudación; 3.º, el doblaje, como motivo económico, facilita la explotación de las películas extranjeras en gran número de salas de espectáculos; por lo tanto, si con